

C/7 Anexo 02

SEP 26 10 14 AM 2019

Harla P

CONTRALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

Aud

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

OFICIO SGCCJ-1551-09-2019.  
Asunto: Se informa sobre recomendaciones de auditoría  
CCJ Torreón

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**P r e s e n t e**

Por instrucciones del Director General de Casas de la Cultura Jurídica, y en atención a su oficio número CSCJN/DGA/DED/778/2019 de 3 de septiembre de 2019, a través del cual remite el informe de auditoría DED/2019/14 relativo a la revisión de desempeño a la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila, hago de su conocimiento lo siguiente:

En el informe de auditoría en comento, en el **resultado 3** se realizan las siguientes recomendaciones preventivas:

***Preventiva 3.1** Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruya al personal competente a fin de que se realicen los ajustes necesarios al Programa Anual de Trabajo, con el propósito de que las metas estén alineadas con las definidas en el Esquema Anual de Eventos y Actividades del ejercicio fiscal respectivo, de conformidad al "Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control" del año que corresponda.*

***Preventiva 3.2** Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruya a quien corresponda con el propósito de que se determinen metas que promuevan la eficiencia en el ejercicio del presupuesto.*

***Preventiva 3.3.** Que la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica gire instrucciones con el propósito de que se estimen metas retadoras y alcanzables a fin de evitar sobrecumplimientos.*

Al respecto, se hace de su conocimiento que esta Dirección General se encuentra en proceso de análisis e integración de la respuesta a tales recomendaciones, por lo que a la brevedad se hará llegar el pronunciamiento correspondiente.

Por otra parte, en el informe de auditoría en comento, en el **resultado 5** se realiza la siguiente sugerencia:

***Sugerencia 5.1.** Que la DGCCJ evalúe la conveniencia de establecer una estrategia para una mayor difusión de los servicios que ofrecen los módulos itinerantes y la biblioteca, así como del material que es remitido para su venta.*

Sobre este punto, se informa lo siguiente:

- Existe un trabajo continuo para la difusión de los acervos que tienen bajo resguardo las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que se tomará en consideración la sugerencia efectuada al momento de elaborar el Esquema Anual de Eventos y Actividades para las Casas de la Cultura Jurídica que registrará para el próximo año en lo relativo a las actividades de difusión de acervos y servicios documentales.

C/7 Anexo 02

SEP 25 AM 11 46

Harla P

CONTRALOR

- Por lo que hace a los módulos itinerantes de acceso a la información, se trata de una actividad que en el año 2018 llevaron a cabo las Casas de la Cultura Jurídica en apoyo a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, con la finalidad de situar el Módulo de Información y Acceso a la Justicia (a cargo de dicha Unidad) fuera de las instalaciones de las CCJ (por ejemplo, en las oficinas de los Poderes Judiciales de los Estados, instituciones de gobierno federal, estatal o municipal, etcétera); no obstante, esta actividad ya no se realizó en el presente año.
- Tratándose de la venta de publicaciones oficiales en las Casas de la Cultura Jurídica, se seguirá realizando en la difusión de las mismas; no obstante, debe destacarse que la dotación de tales publicaciones a las sedes para su venta, no corresponde a esta DGCCJ, sino a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

Finalmente, en cuanto al **resultado 6**, en el informe se efectúan las siguientes recomendaciones:

**Preventiva 6.1** La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica deberá instruir a la CCJ en Torreón para que se lleve de forma individual las listas de asistencia del personal de vigilancia y limpieza, con el propósito de fortalecer el control interno y la supervisión.

**Correctiva 6.2** La DGCCJ deberá instruir a la CCJ en Torreón a efecto de que se presente a la Contraloría las listas de asistencia del personal de vigilancia y de limpieza, conforme a lo siguiente

- a) Del inmueble ubicado en Av. Valentín Gómez Farías 997 Oriente, Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000. Del 1 al 31 de enero de 2018, 1 de febrero de 2018, 29 y 30 de mayo de 2018 y 30 de junio de 2018
- b) Del inmueble ubicado en Av. Morelos 947, Poniente, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón Coahuila. Del 1 al 31 de enero de 2018, 1 y 14 de febrero de 2018, del 9 al 31 de mayo de 2018, del 1 a 6 y del 24 al 30 de junio de 2018.

Por lo que hace a la **recomendación preventiva 6.1**, esta Dirección General hace notar que el registro de asistencia del personal de vigilancia con que cuenta la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón Coahuila, es el mismo formato que utilizan las restantes Casas de la Cultura, el cual se hizo llegar por esta Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica a todos los Titulares y Enlaces administrativos mediante oficio SGCAP/01111/2018 de 1 de febrero de 2018, con las siguientes indicaciones efectuadas a través de correo electrónico (**ANEXO 1**):

- (...)
1. Se utiliza para llevar el control de todas las personas que prestan servicios de conformidad con los contratos correspondientes (vigilancia, limpieza y jardinería).
  2. En el caso del plan de jubilados se utiliza únicamente para los maestros que imparten los talleres y cursos.
  3. Se debe utilizar una lista por día y para todos los prestadores.
  4. No se puede realizar ninguna modificación al formato. (Tipo letra, tamaño, etc.)
- (...)


Lo anterior, con la finalidad de que todas las sedes contaran con un solo control homologado de asistencia del personal que presta sus servicios en las sedes y, atendiendo a la simplificación administrativa y de gestión, no tuvieran múltiples controles o formatos de asistencia por cada tipo de servicio prestado.

Incluso, cabe destacar que la implementación del formato único anterior, se realizó con el objeto de solventar varias recomendaciones de auditoría en las que se había advertido que las CCJ no llevaban un control adecuado del registro de asistencia del personal de vigilancia y de limpieza, e incluso la propia área de Auditoría, en la revisión efectuada a la CCJ en Ensenada y Tijuana (auditoría DAIA/2017/13) en la que hizo una recomendación preventiva relacionada con el control de registro de asistencia del personal de vigilancia y limpieza, tuvo por solventada la misma a partir del formato único implementado por esta Dirección General para todas las CCJ.<sup>1</sup>

Asimismo, no pasa desapercibido que el formato de registro de asistencia que actualmente llevan todas las CCJ permite identificar plenamente los siguientes datos: a) Nombre del prestador del servicio; b) Tipo de servicio prestado; c) Empresa o institución de procedencia; d) Fecha; hora de entrada y firma y g) Fecha, hora de salida y firma:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES)



**SUPREMA CORTE**  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN: **XXX**

NO.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CURSOS Y TALLERES	EMPRESA O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	ENTRADA			SALIDA			OBSERVACIONES
				FECHA	HORA DE ENTRADA	FIRMA	FECHA	HORA DE SALIDA	FIRMA	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
ENLACE ADMINISTRATIVO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DIRECTOR DE LA CCJ

En ese entendido, se hace la atenta súplica en el sentido de que se reconsidere la recomendación preventiva 6.1 y se tenga ésta por solventada.

<sup>1</sup> Solventada por oficio CSCJN/DGA/DAIA/149/2018 de 13 de febrero de 2018.

Respecto a la **recomendación correctiva 6.2**, se indica lo siguiente:

**INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS 997, ORIENTE, COLONIA CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27000.**

a) En cuanto al **servicio de vigilancia**, se hace llegar la siguiente documentación en copia simple:

- Libro de registro de asistencia de los guardias que prestaron el servicio de vigilancia los días 1 al 31 de enero de 2018, 1 de febrero de 2018 y 29 y 30 de mayo 2018 **(ANEXO 2)**.
- Bitácora en la que constan los reportes diarios (turno día y noche) que realizaron los vigilantes correspondientes a los días 1 al 31 de enero de 2018 y 1 de febrero de 2018. **(ANEXO 3)**

Cabe señalar que el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila, informó a esta Dirección General que después de una búsqueda exhaustiva en el archivo administrativo de la sede, no pudo localizar la lista de asistencia correspondiente al día 30 de junio de 2018.

b) Respecto al **servicio de limpieza**, se remite la siguiente documentación en copia simple:

- Listas de registro de asistencia del personal de limpieza de los días 2 al 6 de enero, 8 al 13 de enero, 15 al 20 de enero, 22 al 27 de enero y 29 al 31 de enero, todos del año 2018 y 1 de febrero de 2018 **(ANEXO 4)**. Cabe hacer mención que de los días 1º, 7, 14, 21 y 28 de enero de 2018, no se envían listas por corresponder el 1 de enero de 2018 a día festivo y los restantes a domingos, por lo que en esas fechas no se prestó el servicio de limpieza en dicha sede.

Se hace notar que el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila, informó a esta Dirección General que no pudo localizar las listas de asistencia del personal de limpieza en esta sede correspondientes a los días 29 y 30 de mayo de 2018 y 30 de junio de 2018.

**INMUEBLE UBICADO EN AV. MORELOS 947, PONIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27000 EN TORREÓN, COAHUILA**

a) En cuanto al **servicio de vigilancia**, se hace llegar la siguiente documentación en copia simple:

- Bitácora en la que consta el reporte diario (turno 24 horas) que realizaron los vigilantes por los días 1 al 31 de enero y 1 de febrero, todos de 2018. **(ANEXO 5)**

Debe precisarse que el Titular de la Casa informó a esta Dirección General que al momento de escanear la bitácora para ser enviada al personal que realizaría la auditoría

en la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila, las hojas correspondientes a los días 8, 10, 12, 15, 18, 22, 26 y 29 de enero de 2018 y 1 de febrero de 2018, fueron rasgadas debido al pegamento del block y, si bien pudieron digitalizarlas, no lograron recuperar tales hojas.

Asimismo, el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica informó que no localizó las listas correspondientes a los días 14 de febrero, 9 al 31 de mayo, 1 al 6 y 24 al 30 de junio todos de 2018; manifestando también que en su oportunidad fueron revisadas y firmadas.

b) Respecto al **servicio de limpieza**, se remite lo siguiente:

- Listas de registro de asistencia del personal de limpieza de los días 2 al 5, 8 al 12, 15 al 19, 22 al 26 y 29 al 31, todos del mes de enero del año 2018 y 1 de febrero de 2018. **(ANEXO 6)**

Respecto de los días 1, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de enero de 2018, no se envían listas por corresponder el 1 de enero de 2018 a día festivo y los restantes a fines de semana de ese mes y año, por lo que en esas fechas no se prestó el servicio de limpieza en dicha sede.

Por otro lado, el Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila, informó que no pudo localizar las listas de asistencia correspondientes a los días 14 de febrero, 9 al 31 de mayo, 1 al 6 y del 24 al 30 de junio de 2018.

Finalmente, se hace de su conocimiento que esta Dirección General instruyó al Titular y Enlace administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila para el efecto que nuevamente realicen una búsqueda exhaustiva de la documentación faltante y sea remitida a la brevedad a esta Dirección General **(ANEXO 7)**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Maestra Alejandra Soto Alfonso**  
Subdirectora General de Casas de la Cultura Jurídica



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

*Aud*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA  
2019 SEP 30 PM 5:33  
*Alfonso (60441414)*

**“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”**

OFICIO SGCCJ-1572-09-2019.  
Asunto: Se remite documentación en alcance, relacionada con recomendación correctiva 6.2. Auditoría CCJ Torreón

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
**Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
**P r e s e n t e**

Por instrucciones del Director General de Casas de la Cultura Jurídica, y en alcance al oficio SGCCJ-1551-09-2019 de 25 de septiembre del presente año, a través del cual se informó respecto a lo requerido en la recomendación **correctiva 6.2.** (auditoría DED/2019/14 realizada a la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, Coahuila), me permito remitir la siguiente documentación localizada hasta el momento por la sede auditada:

- **INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS 997, ORIENTE, COLONIA CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27000.**

Lista de asistencia del personal de limpieza y vigilancia correspondiente al día 30 de mayo de 2018 (**ANEXO 1**)

- **INMUEBLE UBICADO EN AV. MORELOS 947, PONIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 27000 EN TORREÓN, COAHUILA**

- a) Bitácora en la que consta el reporte diario (turno 24 horas) que realizaron los vigilantes el día 14 de febrero de 2018 (**ANEXO 2**).
- b) Bitácora en la que consta el reporte diario (turno 24 horas) que realizaron los vigilantes del 9 al 12 de mayo de 2018 (**ANEXO 3**).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

*Alejandra Soto Alfonso*

**Maestra Alejandra Soto Alfonso**  
Subdirectora General de Casas de la Cultura Jurídica

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
*Alfonso*  
3 ANEXOS  
SEP 30 3 56 PM 2019  
CONTRALORIA